

TARIFARIO DE COMISIONES Y GASTOS VINCULADOS AL SERVICIO DE TARJETA DE DEBITO (1)

COMISION O GASTO	Nuevos Soles S/.	Dólares U.S.\$	Oportunidad de su cobro.
Comisión por Activación de Tarjeta de Débito (primera Tarjeta).	Sin costo	Sin costo	
Comisión por renovación de Tarjeta de Débito (Por robo, extravío, deterioro, vencimiento u otros).	S/. 10.00	\$3.57	Al momento de entregar la nueva Tarjeta de Débito al cliente.
Comisión por Operaciones en Cajeros Automáticos (ATMs) de Credinka y en los Cajeros de la Red Unicard (*) (2).			Al efectuar la operación.
Por Retiros de efectivo de Cuentas de Remuneraciones.	Sin costo	Sin costo	
Por Retiros de efectivo de Cuentas de CTS (Compensación por Tiempo de Servicio).	Sin costo	Sin costo	
Por Retiros de efectivo de otras cuentas de ahorro corriente (3)	S/. 2.00	\$0.70	
Por Transferencias entre cuentas de ahorro de Credinka (4)	S/. 2.00	\$0.70	
Por Consulta de Saldos	S/. 1.40	\$0.50	
Por Consulta de Movimientos	S/. 1.40	\$0.50	
Por Consulta de Tipo de Cambio (5)	S/. 1.40	\$0.50	
Por Cambio de Clave (PIN)	S/. 1.40	\$0.50	
Comisión por Operaciones en Cajeros Automáticos (ATMs) de Otras Redes A Nivel Nacional. (*)			
Por Retiros de efectivo de cuentas de ahorros (6)	S/. 4.60	\$1.60	
Por Consulta de Saldos (6)	S/. 1.40	\$0.50	
Comisión por Operaciones en Cajeros Automáticos (ATMs) de Otras Redes A Nivel Internacional (*)			Al efectuar la operación.
Por Retiros de efectivo de cuentas de ahorros (6)	S/. 12.00	\$4.30	
Por Consulta de Saldos (6)	S/. 2.80	\$1.00	
Comisión por compras en establecimientos comerciales en el Perú.	Sin costo	Sin costo	
Comisión por compras en establecimientos comerciales en el Extranjero.	1% del valor de la compra expresado en dólares americanos (7)		Al efectuar la operación
Seguro de Tarjetas de Débito (8)	S/. 1.75	\$0.60	Mensual

- (1) Las operaciones efectuadas con la Tarjeta de Débito en las ventanillas de atención de Credinka a nivel nacional se rigen por el Tarifario de Comisiones y Gastos vinculados a operaciones pasivas.
- (1) Todas las operaciones están afectas al Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) excepto en el caso de las cuentas exoneradas u operaciones inafectas de acuerdo a Ley. La tasa del ITF vigente para el año 2010 es de 0.005% del monto de la operación. La tasa del ITF para años posteriores se regirá de acuerdo a Ley.
- (2) Las cinco (05) primeras operaciones del mes con Tarjeta de Débito y efectuadas en Cajeros Automáticos (ATMs) de Credinka y de la Red Unicard, están libres de cargos por concepto de Comisiones.
- (2) Los retiros en efectivo y transferencias entre cuentas pueden efectuarse en la misma moneda de la cuenta de ahorros afiliada a la Tarjeta de Débito o en otra moneda; es decir, operaciones en nuevos soles de una cuenta en dólares americanos u operaciones en dólares americanos de una cuenta en nuevos soles, para cuyo efecto se aplicará el tipo de cambio compra o venta vigente en Credinka al día de la operación.

Cuando se efectúan operaciones de retiro de efectivo o transferencias entre cuentas; en una moneda diferente a la cuenta de ahorros afiliada a la Tarjeta de Débito, el cargo por la comisión corresponde a la moneda de la operación efectuada, pero convertida a la moneda de la cuenta de ahorros, aplicándose el tipo de cambio compra o venta vigente en Credinka al día de la operación.

Ejemplo: De una cuenta de ahorros en nuevos soles se efectúa un retiro de US\$100.00; por lo que, corresponde una comisión de US\$0.70, que aplicando el tipo de cambio venta de Credinka de S/.2.75 al día de la operación, luego corresponde el cargo de la comisión por S/.1.93 a la cuenta de ahorros.

- (3) Aplicable para cuentas de ahorro diferentes a las cuentas de Remuneraciones y de CTS.
- (4) Las cuentas de Remuneraciones y de CTS no podrán ser cuentas destino para el caso de transferencias entre cuentas de Credinka.
- (5) Tipo de cambio vigente en Credinka, al día de la operación.
- (6) Las operaciones en Cajeros de Otras Redes; a nivel Nacional e Internacional, se efectúan únicamente respecto de la Cuenta de Ahorros Principal, afiliada a la Tarjeta de Débito.

Los retiros en efectivo en Cajeros de Otras Redes a Nivel Nacional pueden efectuarse en moneda distinta a la Cuenta de Ahorros Principal (Nuevos soles o dólares americanos). En este caso; el cargo por el retiro y la comisión se determinan aplicando el tipo de cambio de compra o venta vigente en Credinka al día de la operación.

Los retiros en efectivo en Cajeros de Otras Redes a Nivel Internacional pueden efectuarse en moneda distinta a la Cuenta de Ahorros Principal; pero los cargos por el retiro y la comisión serán considerados, para todos los casos, en dólares americanos, al tipo de cambio de Visa o Mastercard. Luego; si la Cuenta de Ahorros Principal es en nuevos soles, se aplicará el tipo de cambio venta vigente en Credinka al día de la operación.

- (7) El valor de las compras en el extranjero es expresado; en todos los casos, en dólares americanos al tipo de cambio que establezca Visa o Mastercard. Si la Cuenta de Ahorros Principal afiliada a la Tarjeta de Débito es en nuevos soles, entonces se aplicará el tipo de cambio venta para el cargo del valor de la compra y la comisión por compra, respectivamente.
- (8) Póliza de Seguro de Tarjetas de Débito contratada con la Compañía de Seguros La Positiva. Los riesgos cubiertos, las exclusiones, así como otros aspectos de importancia para el Asegurado se encuentran descritos en el Certificado de Seguro de Tarjetas de Débito que es entregado al cliente al momento de la afiliación, por parte de Credinka.

Para efectos de desafiliación al Seguro de Tarjetas de Débito es necesario que el Asegurado presente una Carta a Credinka con una anticipación de al menos 30 días calendario.

La información del presente Tarifario se encuentra disponible en la página web <http://www.credinka.net>

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 1765-2005 y sus modificatorias.

(*) Cajeros Automáticos (ATMs) de la Red Unicard	Cajeros Automáticos (ATMs) de Otras Redes a Nivel Nacional e Internacional
Credinka Citibank Banco de Comercio Banco Falabella Banco Interamericano de Finanzas (BIF) HSBC Caja Metropolitana Caja Sipan Caja Señor de Luren Caja Nuestra Gente CMAC Sullana CMAC Arequipa CMAC Cusco	Banco de Crédito del Perú - BCP BBVA Banco Continental Mi Banco Banco de la Nación Scotiabank CrediScotia Cajeros Global Net Cajeros de Otras Redes.

**PARAMETROS OPERATIVOS DE USO DE LA TARJETA DE DEBITO DE
CREDINKA (1)
VIGENTE DESDE EL 10/12/2010**

Concepto o tipo de operación	Nuevos Soles S/.	Dólares US\$
Saldo mínimo en cada Cuenta de Ahorro Corriente afiliada a la Tarjeta de Débito.	S/. 10.00	\$5.00
Retiros en Cajeros Automáticos (ATMs de Credinka, de la Red Unicard y otras redes nacionales o internacionales).		
Número máximo de retiros por día.	05 operaciones	
Monto máximo por retiro.	S/. 1,500.00	\$500.00
Monto máximo de retiros por día.	S/. 1,500.00	\$500.00
Monto mínimo de retiros.	S/. 20.00	\$20.00
Transferencias entre cuentas de Credinka en Cajeros Automáticos (ATMs de Credinka y de la Red Unicard).		
Número máximo de transferencias por día.	05 operaciones.	
Monto máximo de transferencias por día.	S/. 1,500.00	\$500.00
Consultas y/o cambio de Clave (PIN) en Cajeros Automáticos de Credinka, de la Red Unicard y otras redes a nivel nacional e internacional.		
Número máximo de consultas y/o cambios de clave por día.	05 operaciones.	
Compras en establecimientos comerciales en el Perú y/o en el Extranjero.		
Número máximo de compras por día.	10 operaciones.	
Monto máximo por compra.	S/. 3,000.00	\$1,000.00
Monto máximo por compras por día.	S/. 3,000.00	\$1,000.00

(1) Los parámetros operativos de uso son aplicables por Tarjeta.